

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-00944768- -UNC-ME#FP

**VISTO** 

La vacante del cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana; y

## CONSIDERANDO:

Que siguiendo lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente corresponde promover transitoriamente a un docente de la categoría inmediata inferior.

Que en dicha categoría se encuentra la Profesora Marcela Alejandra SARACH, quien fue consultada y acepta desempeñar el cargo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE

Artículo 1º: Promover transitoriamente a la Profesora Marcela Alejandra SARACH (Legajo 30.656) al cargo interino de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde el día de la fecha de la presente sesión, el 09/12/2024 y hasta el 31/03/2025, o antes si se aprobara el orden de mérito del concurso para Profesor/a Adjunto/a para la mencionada Cátedra. Reconocer los servicios prestados por la Profesora Sarach desde el 01/12/2024 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Marcela Alejandra SARACH (Legajo 30.656) en su cargo interino de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Titular de la misma Cátedra.

Artículo 3°: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera

presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.